

Editorial

En los últimos meses hemos sido testigos de excepción de la denominada “justicia popular”, sobre todo, en los poblados de menores recursos y en donde la poca presencia de las autoridades ha provocado que los cuadros de violencia aumenten. Evidentemente esta poca (o nula) presencia estatal no justifica estos actos; pero no podemos negar que el Gobierno reacciona con gran indiferencia ante los problemas sociales que aquejan a nuestra población, entre los cuales se encuentra esta suerte de juicio popular.

Es claro que el descontento de la población puede generar rechazo e indignación, pero lo que no se puede aceptar es que se evadan todos los procedimientos legales establecidos, dejando totalmente de lado los derechos de las personas. Por ello, más allá de condenar estos hechos creemos que el gobierno debe tomar las acciones inmediatas para que el sistema de justicia funcione de manera adecuada, y así, la población pueda confiar en un Poder Judicial eficiente e independiente.

Asimismo, los acontecimientos antes mencionados pueden contribuir al resurgimiento de uno de los problemas sociales que genera mayor temor entre la población: el rebrote terrorista, tema que consideramos no es tratado con la debida seriedad y responsabilidad. Hemos apreciado, por ejemplo, a jueces contemplando de manera pasiva a una cúpula senderista arengando sus ideas y pensamientos de antaño. Lamentablemente, podemos hacer un símil con la realidad nacional: el Estado tiene los problemas frente a él y en vez de atacarlos y frenarlos de alguna manera, solo se limita a contemplarlos para tomar acciones posteriores (si es que se toman en algún momento).

Quizá esto nos haga recordar lo ocurrido en nuestro país a principios de los 80, momento en el cual se iniciaron las operaciones de los grupos terroristas, los cuales lograron su crecimiento, como muchos analistas afirman, por la pasividad del gobierno al tratarlos como “un grupo de revoltosos”. Esperamos que, luego de veinte años, el Estado peruano no cometa el mismo error político al permitir que quienes generaron un período de violencia en nuestro país tengan la posibilidad de retomar sus acciones y, además, que se tomen las medidas necesarias para que el sistema judicial pueda funcionar de manera efectiva.